



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **09-08-197-AA-000****Sant Andreu de Llavaneres**

(13996) v.1.1.18-

10.34.251.85

Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

| Concepto | Liquidación Ejercicio 2019 firmada | Liquidación Ejercicio 2019 | Presupuesto inicial 2020 | Estimación Liquidación 2020 | Observaciones |
|---|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------|
| Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (1) | 13.802.937,78 | 13.802.937,78 | 0,00 | 12.832.589,22 | |
| AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC | -145.321,00 | -145.321,00 | 0,00 | -177.972,81 | |
| (-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales | -58.222,00 | -58.222,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (5) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Ejecución de Avales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+) Aportaciones de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Asunción y cancelación de deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018) | -713,00 | -713,00 | 0,00 | -60.766,41 | |
| (+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Adquisiciones con pago aplazado | -105.988,00 | -105.988,00 | 0,00 | -76.728,40 | |
| (+/-) Arrendamiento financiero | -10.056,00 | -10.056,00 | 0,00 | -40.478,00 | |
| (+) Préstamos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (6) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Otros (Especificar) (4) | 29.658,00 | 29.658,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda | 13.657.616,78 | 13.657.616,78 | 0,00 | 12.654.616,41 | |
| (-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| (+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas | -1.225.915,16 | -1.225.915,16 | 0,00 | -809.549,62 | |
| Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Estado | -5.414,07 | -5.414,07 | 0,00 | -5.055,58 | |
| Comunidad Autonoma | -270.121,78 | -270.121,78 | 0,00 | -271.017,72 | |
| Diputaciones | -718.923,54 | -718.923,54 | 0,00 | -496.377,33 | |
| Otras Administraciones Publicas | -231.455,77 | -231.455,77 | 0,00 | -37.098,99 | |
| (-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (3) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Total de Gasto computable del ejercicio | 12.431.701,62 | 12.431.701,62 | 0,00 | 11.845.066,79 | |

| | | |
|---|------|------|
| (+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos | 0,00 | 0,00 |
|---|------|------|

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

| Id fila | Breve descripción del cambio normativo | Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuesto inicial 2020 | Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2020 | Norma(s) que cambian | Aplicación económica | Observaciones |
|---------|--|---|---|----------------------|----------------------|---------------|
|---------|--|---|---|----------------------|----------------------|---------------|

| | |
|--|------|
| (-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles | 0,00 |
|--|------|

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

| Id fila | Descripción inversión financieramente sostenible (7) | Aplicación económica | Grupo de Programa de gasto | Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2018 (8) | Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2019 (9) | Observaciones |
|---------|--|----------------------|----------------------------|--|--|---------------|
|---------|--|----------------------|----------------------------|--|--|---------------|

- (1) del capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. subconceptos (301-311-321-331-357)
- (2) ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.
- (3) solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan diputaciones forales del país vasco a la comunidad autónoma, y las que realizan los cabildos insulares a los ayuntamientos canarios.
- (4) si se incluye este ajuste en "observaciones" se hará una descripción del ajuste.
- (5) ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporación local, para la corporación local.
- (6) ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la corporación local.
- (7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las obligaciones reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2018 y del 2019.
- (8) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2020 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2019 para ser financiadas con cargo al superávit de 2018, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2019. En estos casos el gasto en que se incurra en 2020 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2019 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2020.
- (9) La financiación con cargo al superávit de 2019 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hasta que no se apruebe dicha norma para 2020 o no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2019 a financiar aquella modalidad de inversión en 2020, excepcionalmente por aplicación del artículo 3 del RDL 8/2020, y artículo 6 RDL 23/2020, se pueden financiar IFS con cargo al superávit a fin del ejercicio del 2019, las obligaciones reconocidas netas vinculadas a los grupos de programa: 231, 132, 135, 136, 162 y 441.

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **09-08-197-AA-000** **Sant Andreu de Llavaneres** (13996) v.1.1.18-
10.34.251.85

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2020

| Entidad | Gasto computable Liq.2019 sin IFS (GC2019) (1) | Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (11) | (2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB) | Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2020 (IncNorm2019) (3) | Gasto inversiones financieramente sostenibles (2020) (4) | Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3) | Gasto computable Liquidación (GC2020) (6) |
|--|---|---|-----------------------------------|--|--|--|--|
| 09-08-197-AA-000 Sant Andreu de Llavaneres | 12.431.701,62 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | | 11.845.0 |
| 09-08-197-AV-001 Museu Arxiu | 32.988,98 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | | 33.2 |
| Total de gasto computable | 12.464.690,60 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | | 11.878.2 |

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2020" (GC2020) (5)-(6) ---
% incremento gasto computable 2020 s/ 2019 -4,70

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2020? No

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2020 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2020" y el "Gasto computable Liq.2020" (GC2020) (7)-(6)

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2019) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 (no se han restado las IFS 2019). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T_2020, columna Liquidación ejercicio 2019.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (2) Esta columna está bloqueada al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.
- (3) (IncNorm2019) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2019.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2019 que disminuyen el gasto computable 2019
- (5) Esta columna está bloqueada por el motivo expuesto en la nota (2) anterior.
- (6) (GC2019) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2019 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2019).

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **09-08-197-AA-000** **Sant Andreu de Lliavaneres** (13996) v.1.1.18-

10.34.251.85

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

| Entidad | Ingreso no financiero | Gasto no financiero | Ajustes propia Entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|---|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 09-08-197-AA-000 Sant Andreu de Lliavaneres | 13.963.245,00 | 12.883.375,86 | -485.230,27 | 0,00 | 594.638,87 |
| 09-08-197-AV-001 Museu Arxiu | 1.608,74 | 33.551,04 | 60,57 | 0,00 | -31.881,73 |

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 562.757,14

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012, LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento o incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR